

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30880 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transferencia de titularidad y transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 8,20 ha. y un volumen de 12.300 m³/año con captación subterránea en Carmona (Sevilla). Expediente 989/2019.*

Se tramita en este organismo la transferencia de titularidad y transmutación de derechos de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Agrícola los Pavos S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 8,20 ha)

Volumen anual (m³/año): 12.300

Captaciones:

1.T.M. Carmona (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 260.504 Y: 4.147.758

2.T.M. Carmona (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 260.650 Y: 4.147.498

Objeto del expediente.

Transmutación de derechos con expediente origen C-9887/1988. Cambio de cultivo, pasando de herbáceos a olivar con una dotación de 1.500 m³/ha, y del sistema de riego (de aspersión a goteo), aumentando superficie de riego (de 3,5 ha a 8,2 ha) y añadiendo un pozo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidraulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240038703-1